

Año de 1804

17

Nicolás Lain y su mujer vecino  
de la sierra de Luna Dicen

Acreedo



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCENTOS Y QUATRO.

Cxmo. 100

Nicolas Lain y Mexenciana Duran conyu-  
jes, vecinos del Lugar de La Sierra Colina, en  
sus nombres propios, ante yo expresos que de-  
pendiendo su subsistencia á lo que les produce  
el oficio de Panos, que expone don Lain, y se  
miente proposicion de arreglar mas este  
abitaculo, y mejorar su Edificio y utilidades  
trasladando su domicilio á la villa de Coca  
de cerca de los Caballeros en su dho dho Na-  
mado el Rivas, donde confiam poder conse-  
guir otro mejor destino, y proposicionan  
se algunas tierras para su cultivo, aló que  
ha de resultar su propio beneficio, y gene-  
ral del Estado, y a fin de q. no se le impri-  
da mi embargando un poco lucro, y permi-  
tido por las Ord. S. M. d. su Mag.

A D. Siglo resiva mandan q. la Junta y  
Ayuntamiento de dha villa d Coca a lo

Caballeros, y. Dilecto Vizciano. Huidas, no em-  
bajaren ni impongan á los súbditos su  
Establecimiento y domicilio en dono Vizcaya  
y exerçan su oficio de Pastor, y qualq.  
otra ocupacion y destino Onesto y mas  
util que se les proporcionare, librando  
al efecto la certificacion correspondan-  
te, como lo exigen de la notoria  
notificacion al v.c. Lo presenta

Manuel Echeguiñan y  
Fernando

Auto <sup>A</sup> Zaragoza 1º de Junio de 1804 Ano. de Gr. 1  
sua Exa. Regente  
Coron. Mots. Rec.  
Comis.

Como lo pide.

Bm

Notif. En posesion lo notifique a Manuel Echeguiñan  
y Fernando Rioz en mte. de su p. en su Pta. d. q. Certifico  
Latorrada

Diose en 2 de Junio.